

REVISTA DE MARINA

EDITORIAL

Santiago (CHILE), Marzo y Abril de 1973
Volumen 90 Número 2



CINCUNETENARIO DE LA AVIACION NAVAL

Desde el año 1916 la Armada ha desarrollado actividades de aviación naval, pero su creación oficial como especialidad inherente y exclusiva de la Marina de Guerra data del 16 de marzo de 1923, fecha del Decreto Supremo N° 196 que le dio vida como tal. Han pasado pues 50 años desde que esta arma de la flota recibió el espaldarazo de reconocimiento de competencia y capacidad para cumplir su misión y es por ello de singular regocijo el ver que esta arma, indispensable para el buen cometido de toda fuerza naval organizada, haya llegado al medio siglo de existencia, aun cuando en su trayectoria se registre un lapso de interrupción en su dependencia oficial de la Institución.

El extraordinario avance tecnológico que han experimentado las naves de guerra y las nuevas tácticas introducidas en el desarrollo de la contienda en el mar, han exigido, como una ley de gravedad y lógica, que las fuerzas navales modernas posean dentro de su complejo orgánico un arma aérea que las acompañe, como un todo indivisible, en los numerosos y variados aspectos que presenta la lucha en el océano.

Los medios aeronavales son los ojos de los buques; ellos vigilan, localizan y contribuyen a destruir submarinos o naves de superficie, ejecutan acciones de salvataje en el mar, dan seguridad en los zarbes y recaladas y pueden participar en operaciones de minado y contraminado, aparte de otras misiones propias del mando naval, al cual pertenecen, desarrollando una la-

bor estrechamente conectada, en unión indisoluble, siguiendo estrictamente la doctrina del mando institucional.

Y así ha operado nuestra Aviación Naval, tal cual lo desearon sus precursores, quienes desde la caleta de Las Torpederas o de la Base Aeronaval de Quintero dieron los primeros pasos para forjar esta especialidad de la Armada, la cual en sus sucesivas etapas de desarrollo ha logrado un excelente grado de superación, habiendo cumplido a entera satisfacción de la Superioridad las tareas que le han sido asignadas. Esta, claramente consciente de la necesidad de hacer progresar esta arma aérea de la flota, ha mantenido una constante preocupación por darle los medios acordes con esas tareas, dentro de las disponibilidades económicas de la Institución, de manera de mantener siempre en un nivel señalado el demostrado entusiasmo, dedicación y capacidad profesional de los hombres que forman los cuadros de la Aviación Naval.

Aprovechando tan fausto acontecimiento, como es el cincuentenario de la creación de esta rama de la Armada, la "Revista de Marina" se asocia alborozada a la celebración y manifiesta sus más vivos deseos de que se cumplan por entero las aspiraciones de progreso de sus abnegados componentes.